

ASUNTO: INICIATIVA CIUDADANA DE
LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 29 de Febrero de 2016.

C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA
CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA LOCAL DEL ESTADO DE
OAXACA.

Los padres de familia, abajo firmantes, en representación legal de nuestros hijos, que formamos parte de la comunidad de la Escuela _____, que hasta el momento se ostenta como institución educativa pública, cualidad que defenderemos en todo momento, ubicada en San Miguel el Grande, Oaxaca; nos dirigimos a esa instancia y representación del Estado Mexicano, para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Somos descendientes de la cultura Zapoteca, herederos de una gran tradición de usos, costumbres y leyes que nos han permitido subsistir a lo largo de cientos de años, a pesar de muchas imposiciones de clase y de sistemas explotadores de gobiernos.

SEGUNDO: Nuestro pueblo guarda celosamente la memoria de las políticas impuestas por los gobiernos federal y estatal a partir del Estado elitista que se instala a partir de la etapa independentista de la historia nacional.

TERCERO: Es claro para nosotros, como ciudadanos y representantes de nuestros hijos estudiantes, que en este sexenio del gobierno federal se tiene la intención de privatizar toda la riqueza del pueblo mexicano, sus recursos naturales y sus sistemas de servicios públicos. También es claro que los servicios públicos toman medidas para arrancarnos el derecho del libre ejercicio y disfrute de las riquezas nacionales y de la administración de nuestros recursos monetarios.

CUARTO: Hoy, nos han convertido en deudores públicos de los gastos que ocasionan los servicios educativos en nuestra comunidad, porque nos han impuesto el pago de la energía eléctrica, la compra de diversos insumos, pagos de mantenimiento y personal técnico para los trabajos de mismo, con el propósito de cuidar el servicio educativo; obligación que constitucionalmente le corresponde al Estado mexicano pero que intencionalmente ha omitida para dar paso a la participación de la iniciativa privada en las escuelas hasta ahorita “públicas”

QUINTO: A pesar de formar parte del proceso educativo en su más amplio concepto, no hemos sido tomados en cuenta en ninguna consulta realizada de manera institucional para la educación de nuestros hijos. Sólo fuimos convocados en el año 2014, a la Consulta para la construcción de la Ley Estatal de Educación, que fue impulsada por el acuerdo público entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los trabajadores agremiados a la Sección XXII del S.N.T.E. y en la cual participamos de manera propositiva.

SEXTO: Estamos enterados de forma pública que los resultados de esa consulta sobre el tema educativo en el estado se integraron en un Proyecto de Ley Estatal de Educación; que en el mes de agosto de 2014 fue entregado a la Cámara de Diputados local en forma de Iniciativa de Ley Estatal de Educación, por una Comisión Ciudadana.

SÉPTIMO: Nuestra más profunda preocupación es que hasta el momento, la iniciativa de ley elaborada con el esfuerzo de muchas comunidades, sectores sociales y regiones organizadas con sus autoridades, no se haya aprobada. Pero es más preocupante aún, pensar que los Legisladores locales pretendan aprobar una iniciativa distinta y omitir la defensa de nuestra soberanía como entidad federativa y nuestro derecho a las consultas sobre temas relevantes para nuestras comunidades.

OCTAVO: Nos tenemos que pronunciar contra el estado de cosas vividas en estos últimos meses en nuestra entidad oaxaqueña; porque han sido públicos todos los actos cometidos contra los ciudadanos: la zozobra, la inseguridad y el hostigamiento por la presencia de personas extrañas, policías, uniformados, equipos de guerra contra la población, presencia de aviones, helicópteros, etc.

Por todo ello, además de otras razones, nos dirigimos a Ustedes para SOLICITAR RESPETUOSAMENTE que dentro de sus facultades se promueva la pronta APROBACIÓN de la INICIATIVA CIUDADANA DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN para nuestro muy querido Oaxaca.

Elevamos nuestra apelación para exigir a los funcionarios públicos y representantes populares, para ejercer el principio de soberanía y legitimidad de los derechos de los pueblos indígenas, por estar considerados no solo por nuestras constituciones federal y estatal, sino por los diferentes Convenios Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

Finalmente, nos reservaremos el derecho de acudir ante los tribunales y organismos internacionales en el caso de que nuestras aspiraciones y derechos legítimos sean violentados con decisiones políticas fuera del marco de los Derechos Humanos y de las garantías ciudadanas.

RESPETUOSAMENTE

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUMERO 27

_____	_____
_____	_____
_____	_____

NOTA: LOS DATOS RESALTADOS CON COLOR AMARILLO DEBEN DE CAMBIARSE SEGÚN CORRESPONDA A CADA CASO.